

DECRETO Nº 10.172.

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL HÉCTOR GALLARDO ORMEÑO, ALUMNO REGULAR REEMPLAZANTE ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL Y ESCUELA

"AMANDA LABARCA".

LAJA, 20 de diciembre 2016.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 7.277 de fecha 15.09.16 que designa al Sr. Héctor Felipe Gallardo Ormeño, en la Escuela Deportiva Comunal.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 7.278 de fecha 15.09.16 que designa horas a contrata en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con el alumno regular que se indica, perteneciente a la Escuela Deportiva Comunal y Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien desempeño funciones hasta el 18 de diciembre de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre R.u.t.

Héctor Felipe Gallardo Ormeño

r.u.t.

SETARIO MUN

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Daem (4)

Archivo SSMM/